



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N:0038688/2012

VISTO:

El pedido de aceptación de la renuncia al cargo de Secretario Técnico de la Escuela de Archivología a nivel de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva presentado por el Arch. Diego Martín Carro; y

CONSIDERANDO:

- que el pedido se fundamenta en razones de carácter personal;
- que el Área de Personal y Sueldos informa la situación de revista del Lic. Diego Martín Carro;
- que Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D. sin formular observaciones;
- que la Comisión de Enseñanza aconseja aceptar la renuncia presentada por el Arch. Diego Carro;
- que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 13 de agosto ppdo. aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

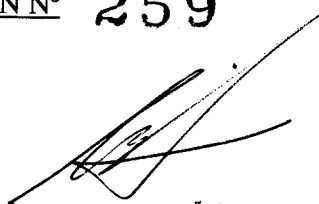
EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


**ARTÍCULO 1º. ACEPTAR** la renuncia presentada por el Arch. **DIEGO MARTÍN CARRO**, legajo Nro. 45.301, al cargo de Secretario Técnico de la Escuela de Archivología a nivel de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva a partir del 1º de agosto de 2012.

**ARTICULO 2º.** Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DÓS MIL DOCE.

RESOLUCION N° **259**  
bg

  
Dr. Sebastián Torres Castaños  
SEC. DE COORDINACION GENERAL  
FFyH - U.N.C.

  
Dr. DIEGO TATÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES